



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

CONCEJALES

D. FRANCISCO GIGANTE SIMÓN
D^a. CARMEN ARAQUE VIDAL
D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA
D. JULIÁN PARRA LUNA
D. LUIS SANTOS ROBLES
D^a. LORENZA DÍAZ VALERO
D^a. CAROLINA TORRIJOS FERNÁNDEZ
D^a. DOLORES MARÍA RODRÍGUEZ-
RABADÁN GARRIDO

En la localidad de Alhambra, a **veintiocho de marzo de dos mil doce**, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, del Pleno Municipal, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Actúa como Presidente, D. Ramón Gigante Marín.

Asiste como Secretario D. Benigno García-Luengo Pensado, que lo es de la Corporación.

El Presidente inicia la sesión del Pleno siendo las veinte horas y cinco minutos, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DETERMINAN OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES, DEL PLAN DE AJUSTE.

Se procede a dar lectura, por parte del Secretario-Interventor, a la documentación integrante del Plan de Ajuste.

El Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular pide la palabra, y califica de “vergonzoso quitar la clase de informática cuando existen otros gastos superfluos”.

Pide la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, que niega que se vaya a quitar la clase de informática, “canalizándose los gastos a través de subvenciones”.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, que critica la subida de tasas y precios públicos y añade que no entiende que con los ingresos corrientes que tiene el Ayuntamiento se tenga que acudir a aquélla subida. Asimismo hace constar su consideración de proceder a un ahorro energético como una medida necesaria, “dado el dispendio en luz que se produce, como ocurre en el camino del cementerio”.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, que señala que “una empresa ya está trabajando en una auditoría energética, lo que supondrá un ahorro en este campo”. Añade que también se producirá un ahorro en la telefonía, una vez suscrito contrato con una nueva compañía.

Antes de someter el asunto a votación, el Presidente pregunta a los Portavoces si tienen algo más que añadir.

El Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular reitera que “se podría recortar en otras cuestiones como es el gasto en el asesor, lo que permitiría el empleo de mil euros mensuales en otro personal más necesario”.

El Sr. Alcalde toma la palabra y niega que sea ése el gasto que genera el asesor, y hace constar que la necesidad de presentar el Plan de Ajuste, con los consiguientes recortes, no es más que la consecuencia del impago de la deuda que la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha tiene contraída con el Ayuntamiento de Alhambra y que le ha conducido al impago a los proveedores.

Sometido el asunto a votación, con la abstención de Don Luis Santos Robles y D^a Carolina Torrijos Fernández, y los votos afirmativos de los restantes miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el presente Plan de Ajuste, cuyo contenido cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

SEGUNDO. Remitir el presente Plan de Ajuste, el día siguiente de su aprobación por el Pleno al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio orden de levantar la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se expide el presente Acta, que como Secretario, doy fe.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Ramón Gigante Marín

Benigno García-Luengo Pensado